

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2001 093-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado **SR. EUGENIO GARCIA VENEGAS**, en nota de fecha 12 de Marzo de 2001; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED Nº 074-2001, de fecha 13 de Marzo de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórgase, permiso parcial de 32 horas, **sin** goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de Marzo y el 31 de Diciembre de 2001, al **SR. EUGENIO GARCIA VENEGAS**, Profesor Asociado D.N., de la Facultad de Educación, Departamento de Ciencias de la Educación, por motivos particulares.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Educación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Abril de 2001.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

96-124